

## RENTAS Y PATENTES

RIO BUENO, Octubre 7 de 2019



4259  
EXENTO Nº / VISTOS:  
ID DOC: 364631

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

### TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Certificado Nº 21 de fecha 05 de Octubre de 2019, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
- 3.- La Ley de Rentas Municipales Nº 3063 de 1979 y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- 1.- La Regularización de deudas por concepto de Patentes Municipales de contribuyentes que no mantienen, actividad comercial en la comuna.

### DECRETO

- 1.- **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal, el monto de \$78.321 (setenta y ocho mil trescientos veintiún pesos), de acuerdo a lo siguiente:

| NOMBRE                                            | RUT          | ROL    | GIROS                    |
|---------------------------------------------------|--------------|--------|--------------------------|
| Soc. Pedro Navarro<br>Calfueque<br>Educativa EIRL | 76.161.574-2 | 2-7491 | 571118-592119-<br>607891 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARCELO LOPEZ MONTECINOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE

8 25

